Servicio de Salud Aysén
del General Carlos Ibáñez del Campo
Gobierno de Chile

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Sección Análisis, Reclutamiento y Selección

EXENTA

APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPO EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA DEL ESTAMENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN, DEPENDIENTE DE SERVICIO DE SALUD AYSÉN Y DISPONE PUBLICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3333

COYHAIQUE, 13 OCT 2020

VISTOS:

- El D.F.L. N°23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó planta de personal para el Servicio de Salud Aysén.
- La Ley N° 19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999 del Ministerio de la Secretaria General de la República, sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la administración del estado.
- El Decreto N° 90 de fecha 17 de enero de 2017 del Ministerio de Salud, que aprobó reglamento para el ejercicio de las profesiones auxiliares de medicina, odontología, química y farmacia y otras, y deroga Decretos N°261, de 1978, y N°1.704, de 1993, ambos del Ministerio de Salud.
- Ley de presupuesto N°21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2020.
- La Resolución Exenta N°3537 de fecha 09 de noviembre de 2018, que aprobó manual de procedimiento de reclutamiento y selección del Servicio de Salud Aysén.
- Decreto Afecto N°31 de fecha 18 de junio de 2019 del Ministerio de Salud, que modificó la glosa de dotación máxima de personal de la Subsecretaria de Salud Pública, los Servicio de Salud y Establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2019, Ley N°21.125.
- Memorándum N°009 de fecha 14 de febrero de 2020, del Subdirector de Gestión Asistencial de la Dirección del SSA a Subdirector (S) de Gestión y Desarrollo de las Personas, que solicitó realizar los procesos de reclutamiento y selección correspondientes a lo establecido en el Decreto N°31/2019 y según la distribución de cargos.
- Resolución Exenta N°3280 de fecha 07 de octubre de 2020 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que constituyó comité del proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata, tanto del estamento técnico como estamento administrativo, para

desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén, dependiente del Servicio de Salud Aysén y designó a sus integrantes.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Afecto N°31 de fecha 18 de junio de 2019 del Ministerio de Salud, se modificó la glosa de dotación máxima de personal de la Subsecretaria de Salud Pública, los Servicio de Salud y Establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2019, Ley N°21.125.
2. Que, de acuerdo a Decreto Afecto N°31/2019 y minuta asociada, existe la disponibilidad presupuestaria de cupos en calidad jurídica a contrata de la Ley N°18.834 de los estamentos técnico y administrativo para desempeñarse en el Servicio de Salud Aysén, dada la modificación de glosa de dotación máxima de los Servicios de Salud Aysén; correspondientes, de acuerdo a la minuta asociada al presente Decreto Afecto, a la distribución de cargos para Sistema de Atención en Salud Integral (SISI), con énfasis en Salud Mental; para niños(as) y adolescentes (NNA) con vulneración de Derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
3. Que, en relación a lo expuesto anteriormente, existe la disponibilidad presupuestaria para proveer 3 (tres) cupos a contrata del estamento técnico y 1 (uno) cupo a contrata del estamento administrativo para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén, bajo el Sistema Intersectorial de Atención Integral (SISI), para NNAJ con vulneración de derechos, y en relación a lo instruido, se debe realizar el proceso de reclutamiento y selección para proveer dichos cargos.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL Nº1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el Decreto Supremo Nº 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento Nº 77 de fecha 30 de octubre de 2019; del Ministerio de Salud; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N°

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

6, 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBA** perfil, pauta de evaluación y cronograma para el proceso de reclutamiento y selección con el propósito de proveer 3 (tres) cupos en calidad jurídica a contrata del estamento técnico y un (1) cupo en calidad jurídica contrata del estamento administrativo para desempeñarse en el Hospital de Puerto Aysén dependiente de Servicio de Salud Aysén, cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a la definición de la siguiente pauta.

I. Condiciones Generales:

I.A. Presentación del cupo a contrata:

Cantidad	Descripción	Código
2	Técnico en enfermería	TS- HPA-01
1	Técnico en Rehabilitación	TR-HPA-01
1	Administrativo	AD-HPA-01

I.B. Identificación del cargo:

Descripción	Calidad Jurídica	Grado	Jornada
Técnico en enfermería	Contrata	22° EUS	44 HRS
Técnico en Rehabilitación	Contrata	22° EUS	44 HRS
Administrativo	Contrata	22° EUS	44 HRS

II. Requisitos generales y específicos de los cargos:

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Nº 18.834, esto es lo siguiente:

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuera procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación y poseer el nivel educacional o título técnico o título profesional, que por la naturaleza del empleo exija la ley;

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 (cinco) años desde la fecha de expiración de funciones; y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el Artículo 54 del D.F.L. N°1/19.653 del año 2000 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio de Salud Aysén.
- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aysén, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio de Salud Aysén.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio de Salud Aysén hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Hallarse condenado por crimen o simple delito.

Lo establecido en DFL N°23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta Técnicos - DFL 23/2017 del Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Técnicos	**21 al 22**	**i.** Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, **ii.** Título de Técnico de Nivel Medio equivalente otorgado por el Ministerio de Educación o, **iii.** Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

Planta Administrativos – DFL 23/2017 del Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Administrativo	20 al 22	i. Licencia de enseñanza media o equivalente.

III. Identificación del cargo:

III.a. Contexto del establecimiento/cargos:

El Policlínico de Psiquiatría Infanto-juvenil es un establecimiento público de salud ambulatorio, especializado e integrado a la red de Salud Aysén. Nace en el año 2017, dentro del marco de gestión de un *"Polo de desarrollo de salud mental en la región de Aysén"* a fin de otorgar atención clínica de especialidad en el área de Psiquiatría Infanto-Juvenil, esta unidad pertenece al Hospital de Puerto Aysén. Resuelve integradamente con los otros nodos de atención y establecimientos de la red la condición de salud mental de su población objetivo, en la colaboración con la red comunitaria e intersectorial local, a través de una atención integral e integrada con alta intensidad y densidad tecnológica, considerando a las personas, familia y comunidad de un territorio específico como sujetos activos de su proceso de recuperación en un marco de ejercicio de derechos y determinantes sociales. El establecimiento está ubicado en calle Galvarino Riveros sin número, a un costado del CESFAM de Puerto Aysén con entrada independiente, cuenta con un equipo multidisciplinario de trabajadores quienes entregan servicios especializados en salud mental y psiquiatría a personas y familias con trastornos mentales de la región en forma ambulatoria con un enfoque comunitario.

III.b. Perfil de Cargos:

III.b.1: Técnico en enfermería

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Técnico Paramédico/Técnico en Enfermería Nivel Superior/44 hrs.
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Jefatura de la Unidad
ÁREA/UNIDAD	Policlínico de Psiquiatría Infanto-Juvenil, Hospital de Puerto Aysén.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Integrar el equipo de Policlínico de Psiquiatría Infanto Juvenil del Hospital de Puerto Aysén, abocado a la atención integral de especialidad y en red, de la población Infanto Juvenil a cargo, con énfasis en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con Vulneración de Derechos y/o pertenecientes a programas de justicia juvenil, dentro del Marco regulatorio del Modelo de Salud Mental Comunitaria y los Lineamientos Técnicos del Sistema Intersectorial de Salud Integral de NNAJ.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Ejecutar procedimientos y técnicas de asistencia de enfermería requerida, a la población objetivo.
- Realizar las actividades propias de su rol, para la adecuada atención de la población Infanto Juvenil, con énfasis en NNAJ con vulneración de derechos y/o pertenecientes a programas de justicia juvenil.
- Mantener registros (consultas, evaluaciones, tratamientos, respuesta a terapia) al día en fichas clínicas, hojas de atención diaria u otra en base a los requerimientos ya sea manual o electrónica.
- Realizar intervención psicosocial grupal en grupos terapéuticos de población objetivo.
- Entregar informes diarios, revisión de fichas clínicas y digitales del registro de las atenciones.
- Participar en actividades comunitarias en el marco de Modelo de Salud Mental Comunitaria y pertinente a la atención de población Infanto Juvenil.
- Participación en reuniones clínicas, consultorías y en actividades comunitarias del equipo de salud que vayan en directo beneficio de la población objetivo.
- Participar en visitas domiciliarias integrales a realizar a la población objetivo.
- Realizar la mantención de Tarjeteros propios de la población objetivo bajo control.
- Apoyar en acciones de contención de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Apoyar en la elaboración y cumplimiento de protocolos, normas y procedimientos de acuerdo al modelo de Gestión vigente.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

- Realizar acciones de capacitación de su competencia, tendientes a la mejor atención de la población objetivo.
- Efectuar otras funciones o tareas encomendadas por su Jefatura Directa.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Está compuesto por profesionales, médicos, técnicos, administrativos y auxiliares que se desempeñan en el Policlínico de Psiquiatría Infanto-Juvenil del Hospital de Puerto Aysén.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Policlínico de Psiquiatría Infanto juvenil HPA, Red temática de Salud Mental SSA y Red Asistencial General del SSA.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): • Población Infanto Juvenil que demanda atención en el establecimiento y que presente criterios de ingreso con interconsulta. • Población Infanto Juvenil con Vulneración de derechos y/o pertenecientes a programas de justicia juvenil, conjunto a sus familiares y Redes de apoyo de población objetivo. • Organizaciones Funcionales y Territoriales que puedan ser colaboradores en el proceso terapéutico de la población objetivo.

IV. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS	X	TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

	ENSEÑANZA BÁSICA		UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título:

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.
- Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación.
- Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

V. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia en el rubro de salud, en Instituciones Públicas/Privadas.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia laboral profesional en dispositivos de salud mental, idealmente con un modelo de psiquiatría comunitaria, y en el sector público y trabajo en redes.

VI. FORMACIÓN:

• Deseable formación en Salud Mental Comunitaria. • Computación nivel usuario: Word, Excel, Power Point y correo electrónico. • Deseable manejo en sistema de registros computacionales RAYEN O SSASUR.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

VII. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:

Trabajo en equipo:	Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio.
Conocimiento del servicio:	Capacidad de comprender las características específicas y generales del servicio en el marco de los procesos operativos y de soporte.
Probidad:	Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Orientación al servicio:	Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión:	Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio:	Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.

IX. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Comunicación efectiva:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
Pensamiento analítico	Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.
Planificación y seguimiento	Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Proactividad e iniciativa	Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo	Capacidad para optimizar los recursos disponibles en búsqueda de excelencia y mejora continua.

II.b.2: Técnico en Rehabilitación

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Técnico en Rehabilitación Psicosocial /44 hrs.
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Jefatura de la Unidad
FAMILIA DE CARGO	Técnico
ÁREA/UNIDAD	Policlínico de Psiquiatría Infanto-Juvenil, Hospital de Puerto Aysén.

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Integrar el equipo de Policlínico de Psiquiatría Infanto Juvenil del Hospital de Puerto Aysén, abocado a la atención integral de especialidad y en red, de la población Infanto Juvenil a cargo, con énfasis en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con Vulneración de Derechos y/o pertenecientes a programas de justicia juvenil, dentro del Marco regulatorio del Modelo de Salud Mental Comunitaria y los Lineamientos Técnicos del Sistema Intersectorial de Salud Integral de NNAJ.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar evaluación, según sus competencias, de ingreso a usuarios.
- Realizar intervención Psicosocial, individual y Grupal (Psicoeducación).
- Mantener registros (consultas, evaluaciones, tratamientos, respuesta a terapia) al día en fichas clínicas, hojas de atención diaria u otra en base a los requerimientos ya sea manual o electrónica.
- Realizar actividades que apoyen la recuperación funcional y psicosocial, la integración social, la normalización y la autonomía de los usuarios.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

- Integrar el equipo multidisciplinario, colaborando en la planificación y ejecución de intervenciones individuales, familiares y grupales, orientado a la rehabilitación de trastornos adictivos en niños y adolescentes
- Entregar información del funcionamiento del programa a las personas usuarias.
- Crear material de apoyo para las actividades.
- Participación en reuniones clínicas, consultorías y en actividades comunitarias del equipo de salud que vayan en directo beneficio de la población objetivo.
- Elaboración de informes a Tribunales de Familia, Fiscalía u otros entes gubernamentales.
- Elaboración de informes a establecimiento educacionales.
- Realizar capacitaciones atingentes al cargo.
- Brindar asesoría y/o capacitaciones a dispositivos de la red intersectorial.
- Cumplir con todas aquellas tareas que le encomiende el jefe directo en relación al desempeño del cargo.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO • Está compuesto por profesionales; médicos, psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, enfermera, tens, administrativos y auxiliares que desempeñan funciones en el establecimiento, en el contexto del modelo biopsicosocial y Salud Mental Comunitaria.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): • Policlínico de Psiquiatría Infanto juvenil HPA, Red temática de Salud Mental SSA y Red Asistencial General del SSA.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS): • Población Infanto Juvenil que demanda atención en el establecimiento con interconsulta. • Población Infanto Juvenil con Vulneración de derechos y/o pertenecientes a programas de justicia juvenil, conjunto a sus familiares y Redes de apoyo de población objetivo. • Organizaciones Funcionales y Territoriales que puedan ser colaboradores en el proceso terapéutico de la población objetivo.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

IV. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS	X	TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA		UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- **Título profesional:** Título de **Técnico en Rehabilitación**, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

V. EXPERIENCIA LABORAL:

EXPERIENCIA LABORAL: Deseable experiencia de 1 año.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable experiencia en sector público
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia en dispositivos de salud mental

VI. FORMACIÓN:

- Deseable conocimientos de intervención en usuarios con consumo problemático de sustancias.
- Deseable manejo en Rehabilitación psicosocial desde un enfoque familiar comunitario.
- Deseable manejo herramientas computacionales nivel usuario.

VII. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:

Trabajo en equipo:	Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio.
Conocimiento del servicio:	Capacidad de comprender las características específicas y generales del servicio en el marco de los procesos operativos y de soporte.
Probidad:	Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

Orientación al servicio:	Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión:	Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio:	Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.

VIII. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Comunicación efectiva:	Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
Pensamiento analítico	Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.
Planificación y seguimiento	Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Proactividad e iniciativa	Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.
Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo	Capacidad para optimizar los recursos disponibles en búsqueda de excelencia y mejora continua.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

II.b.3: Administrativo

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Administrativo (a) 44 hrs.
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Jefe de Unidad
FAMILIA DE CARGO	Administrativo
ÁREA/UNIDAD	Policlínico de Psiquiatría Infanto Juvenil HPA

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Integrar el equipo de Policlínico de Psiquiatría Infanto Juvenil del Hospital de Puerto Aysén, abocado a la atención integral de especialidad y en red, de la población Infanto Juvenil a cargo, con énfasis en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con Vulneración de Derechos y/o pertenecientes a programas de justicia juvenil, dentro del Marco regulatorio del Modelo de Salud Mental Comunitaria y los Lineamientos Técnicos del Sistema Intersectorial de Salud Integral de NNAJ.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar las funciones administrativas necesarias para el buen desarrollo del Sistema Intersectorial de atención de NNAJ con vulneración de derechos y/o pertenecientes a programas de justicia juvenil, conjunto a la atención general de población Infanto Juvenil del establecimiento.
- Asegurar el acceso oportuno a la atención de Salud, de la población objetivo, revisando, organizando y priorizando la agenda de atención.
- Realizar envió de manera oportuna de los informes evacuados por los profesionales de la unidad a Tribunales de Familia, Fiscalía u otros entes gubernamentales.
- Llevar los registros y sistematizaciones propias del Programa y del establecimiento, que sean pertinentes a la atención de la población objetivo.
- Coordinar actividades que le sean encomendadas en concordancia con el buen desarrollo del Sistema Intersectorial de atención de NNAJ con Vulneración de Derechos y/o pertenecientes a programas de justicia juvenil y de la atención general de la población objetivo.
- Participar en reuniones clínicas y administrativas de la Unidad.
- Realizar capacitaciones atingentes al cargo.
- Otras funciones designadas por la Jefatura Directa.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO • Está compuesto por profesionales, médicos, técnicos y auxiliares que desempeñan funciones en el Policlínico de Psiquiatría Infanto Juvenil.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA) • Policlínico de Psiquiatría Infanto juvenil HPA, Red temática de Salud Mental SSA y Red Asistencial General del SSA.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA)
• Población Infanto Juvenil que demanda atención en el establecimiento y que presente criterios de ingreso con interconsulta. • Población Infanto Juvenil con Vulneración de derechos y/o pertenecientes a programas de justicia juvenil, conjunto a sus familiares y Redes de apoyo de población objetivo. • Organizaciones Funcionales y Territoriales que puedan ser colaboradores en el proceso terapéutico de la población objetivo.

IV. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA		UNIVERSITARIO
X	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- Licencia de Enseñanza Media o equivalente.

V. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA:
Deseable 1 año de experiencia en Instituciones Públicas/Privadas.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO)
Preferentemente sector Público.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA
Deseable 1 año de experiencia laboral profesional en dispositivos de salud mental, idealmente con un modelo de salud mental comunitaria y en el sector público.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

VI. FORMACIÓN:

- Manejo de herramientas computacionales nivel usuario.
- Trato inclusivo y respetuoso a usuario/as.
- Ideal manejo en sistema de registro RAYEN o SSASUR.

VII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Orientación al Servicio:	Capacidad de realizar el trabajo con empatía en su entorno laboral.
Orientación al Logro:	Preocupación por trabajar bien, ser proactivo, autosuperarse y competir contra estándares de excelencia.
Acatamiento Normas:	Adherencia a normas y procedimientos.
Perseverancia:	Capacidad para mantenerse firme y constante en conseguir objetivos
Manejo en situaciones críticas:	Capacidad para mantener buen desempeño ante situaciones de tensión o crisis reales o potenciales.
Orden:	Prolijo, minucioso, cuidadoso en el ejercicio de sus labores.
Habilidades Interpersonales:	Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, reciprocas y cálidas
Trabajo en Equipo:	Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato.

Postulación en línea a través del portal www.empleospúblicos.cl:

Las postulaciones deberán hacerse a través del Portal de Empleos Públicos www.empleospublico.cl, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el **curriculum vitae del portal** (específicamente en el menú **MI CV**) y adjuntar los documentos solicitados en **documentos requeridos** para postular.

Los documentos se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción **"Adjuntar Archivos"**, donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exigen y sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no habilitará la opción de postular,

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

quedando imposibilitado de poder postular a la convocatoria del presente proceso de reclutamiento y selección.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Los/as postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de reclutamiento y selección.

No se recibirán postulaciones a través de correo electrónico.

I. Documentos para presentar en la admisibilidad:

Postulación en Portal www.empleospublicos.cl		
Documento	Descripción	Requisito
1. Ficha de empleos públicos de datos personales, formación y experiencia laboral.	Completar debidamente los antecedentes requeridos en el portal sobre de datos personales, formación, capacitación y experiencia laboral.	Es obligatorio para postular
2. Copia de cédula de identidad	Debe ser una copia simple por ambos lados. Debe encontrarse vigente la cédula de identidad, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Supremo N° 32 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que extiende por el plazo de un año a contar de la fecha de vencimiento, la vigencia de todas las cédulas de identidad para chilenos que expiren durante el año 2020. En caso de encontrarse en proceso de trámite la nueva cédula de identidad, debe presentar la papeleta transitoria que es entregada por el Registro Civil.	Es obligatorio
3. Copia de certificado que acredite nivel educacional, requerido por ley.	Para Técnicos • Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, • Título de Técnico de Nivel Medio equivalente otorgado por el Ministerio de Educación o, • Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud	Es obligatorio.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

	Para Administrativo • Licencia de enseñanza media o equivalente.	
4. Certificado de inscripción en la Superintendencia De Salud.	• Presentar Certificado de inscripción en la Superintendencia de Salud.	Es Obligatorio para cargo de TENS.
5. Copia de documentos o certificados que acrediten experiencia laboral.	A continuación se detalla la manera en que se debe acreditar la experiencia laboral. Cabe destacar, que la experiencia se contabiliza a partir de la obtención del título técnico en el caso de los TENS, y desde la obtención de la licencia de enseñanza media en el caso de administrativo. Las cartas de recomendación no son válidas para obtener puntaje.	De acuerdo a lo establecido en D.F.L N°23/2017 del Ministerio de Salud, no es obligatorio poseer experiencia en relación al grado ofrecido, no obstante es deseable de acuerdo a la pauta de evaluación para obtener puntaje.
	5.1. Experiencia laboral en sector público en Servicio de Salud del país: Los/as funcionarios/as que tengan experiencia laboral en Servicio de Salud del país, deberán presentar **certificado de relación de servicio**, el cual debe ser emitido por la **oficina de personal** del servicio o establecimiento, y el certificado se debe obtener desde **SIRH**. El certificado que se obtiene desde el **sistema de autoconsulta de la intranet no es válido** para certificar experiencia laboral.	

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

	5.2. Experiencia laboral en sector público en instituciones públicas que no pertenecen a la red de Servicio de Salud del país: Los/as funcionarios que postulen a los cargos y se desempeñen/ron en una institución pública distinta a la red de Servicios de Salud del País, deberán presentar **certificado de cotizaciones previsionales** y **certificado de la institución que acredite años, meses y días**, el cual debe ser emitido por la **oficina de personal** correspondiente al establecimiento o servicio en el cual se desempeñó/e.	
	5.3. Experiencia laboral en sector privado y contratos regidos por el Código del Trabajo: Para que se acredite la experiencia laboral se debe presentar **certificado de cotizaciones laborales** (detallado con rut del empleador) y/o **certificado del empleador** (detalle claro la cantidad de años, meses, días trabajados y calidad contractual.	
	5.4.Honorarios: Servicio de Salud Aysén, solicitar certificado en oficina de personal del establecimiento o de la Dirección de Servicio de Salud Aysén. Resumen de boletas honorarios del Servicio de Impuestos Internos y/o un certificado de la institución que acredite tiempo de prestación de servicios (Detalle claro de la cantidad de años, meses y días trabajados en la institución/empresa).	
5. Copias de certificado que acrediten capacitación, post títulos y/o postgrados	Los/as postulantes podrán acreditar capacitación con **certificados/diploma** emitido por la institución que impartió el curso, en los cuales se debe detallar la nota o el concepto de aprobación y horas. En el caso de los/as funcionarios/as que postulen y se desempeñen en el sistema nacional de los Servicios de Salud, podrán presentar **certificado de capacitaciones emitido y acreditado por oficina o subdepto. de capacitación** del establecimiento o servicio, según corresponda.	No es obligatorio poseer formación o capacitación después de la obtención del título, no obstante es deseable de acuerdo a la pauta de evaluación para otorgar puntaje.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

6. Certificado emitido por el Servicio de Registro civil e identificaciones que acredite no tener inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes	Presentar certificado emitido por el Servicio de Registro civil e identificaciones que acredite no tener inhabilidades para trabajar con menores de edad, y que se puede obtener en el siguiente link: https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do	Este certificado será solicitado a las personas que pasen a etapa de entrevista global y por competencias.

Por lo tanto, y en relación a lo expuesto anteriormente, los/as postulantes que no presenten los documentos individualizados como obligatorios serán declarados no admisibles, y no seguirán participando en el proceso.

A continuación se ilustra el portal de empleos públicos que encontrará el postulante en la página:

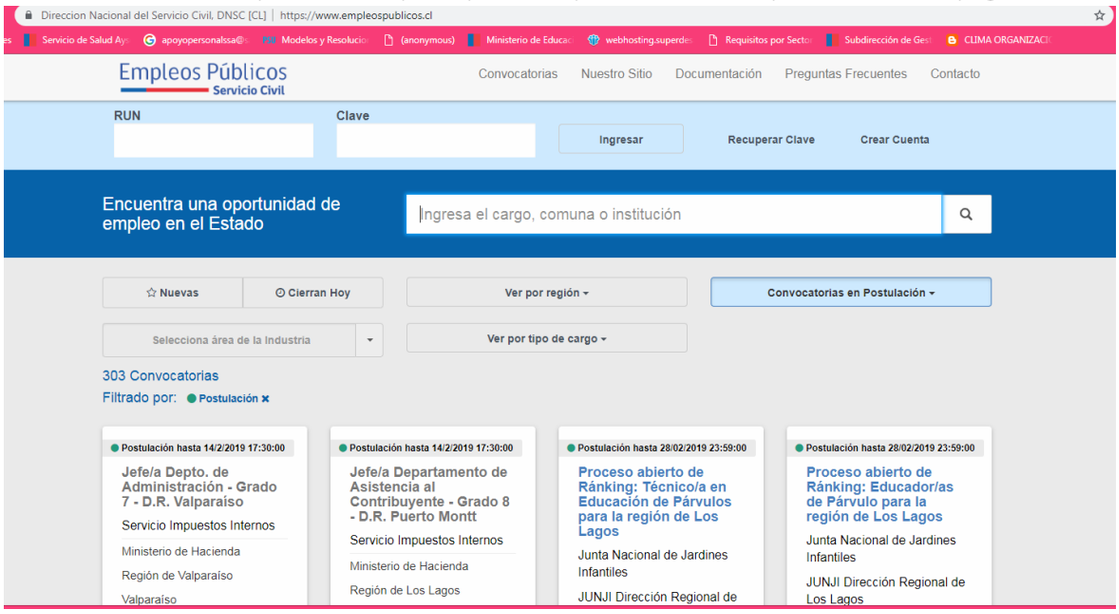

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

II. Pauta de evaluación de estamento técnico y administrativo:

Para selección de los/las candidatos/as se evaluarán las siguientes etapas, correspondientes al perfil de técnicos y administrativo para desempeñarse en el Hospital De Puerto Aysén:

ETAPAS		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Etapa 1: Acreditación de Estudios	Acreditación de título técnico	5	5
Etapa 2: Evaluación Técnica y Psicométrica	a) Evaluación Técnica	15	20
	b) Evaluación Psicométrica	5	10
Etapa 3: Capacitación	Capacitación	0	10
Etapa 4: Experiencia Laboral	Experiencia Laboral	0	20
Etapa 5: Evaluación Global y por Competencias	Evaluación Global y por Competencias	20	35
TOTAL		**45**	**100**

Será obligación del/la postulante revisar https://concursos.saludaysen.cl, donde se publicará admisibilidad, resultados preliminares, resultados definitivos y cualquier otro relevante para el proceso.

Etapa 1: **Acreditación de estudios – Excluyente** (máximo 5 puntos).

Acreditación de certificado de título técnico de acuerdo al perfil del cargo:

	Acreditación de estudios	Puntaje
Etapa 1	Título técnico o habilitación que corresponda en caso de los Tens. Certificado de enseñanza media en caso de administrativo.	5

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

Etapa 2: Evaluación Técnica y Psicométrica (máximo 30 puntos)

Etapa 2.a): Evaluación técnica: (máximo 20 puntos)

Consistirá en una prueba elaborada por el referente técnico y aplicada para los postulantes, se entregará temario el que se podrá encontrara en https://concursos.saludaysen.cl. Del resultado obtenido en prueba técnica se determinará la nota, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación, se requerirá un mínimo de 15 puntos para seguir en el proceso.

	Prueba Técnica	Puntaje
Etapa 2.a	Entre 6,5 y 7,0	20
	Entre 6,0 a 6,4	17
	Entre 5,5 a 5,9	15
	Entre 5,0 a 5,4	12
	Entre 4,5 a 4,9	8
	Entre 4,0 a 4,4	4
	Inferior a 4,0	0

Etapa 2. b) Evaluación Psicométrica: (máximo 10 puntos)

Es una evaluación para los postulantes que hubieren superado los puntajes mínimos requeridos en las etapas y factores anteriores. Se requerirá un mínimo de 5 puntos para continuar en proceso:

	Evaluación Psicométrica	Puntaje
Etapa 2.b	Muy adecuado	10
	Adecuado	5
	Aceptable	2
	Poco satisfactorio	0

Etapa 3: Capacitación (máximo 10 puntos)

Pasarán a esta etapa quienes hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, y que se encuentren dentro de los 30 mejores puntajes en orden decreciente (en caso de producirse empate en el puntaje número 30, se evaluarán todos quienes estén en dicha condición).

	Número de horas de capacitación	Puntaje
Etapa 3	Más de 70 horas de capacitación	10
	Entre 50 y 69 horas de capacitación	8

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

	Entre 40 y 49 horas de capacitación	6
	Entre 30 y 39 horas de capacitación	4
	Entre 20 y 29 horas de capacitación	2
	Menos de 20 horas de capacitación	1
	Sin horas de capacitación	0

IMPORTANTE: sólo se contabilizarán aquellas capacitaciones relacionadas con la función a la que postula.

- Fecha de corte en capacitaciones pertinentes desde 01.07.2017 (tres años).
- Para su evaluación los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación.
- Para aquellos cursos que no registren horas de duración se les asignará un puntaje de 4 horas pedagógicas por día de duración con un máximo de 8 horas.
- Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Horas cronológicas X 60}}{45}$$

Etapa 4: Experiencia laboral (máximo 20 puntos):

En esta etapa, se contabilizará la experiencia laboral posterior a obtención del título técnico o habilitación en caso de los TENS, o certificado de enseñanza media, en el caso del administrativo.

	Experiencia laboral en meses	Puntaje
Etapa 4	Más de 18 meses	20
	Desde 12 meses y un día y hasta 18 meses	15
	Desde 6 meses y un día y hasta 12 meses	10
	Hasta 6 meses	5
	Sin experiencia	0

Etapa 5: ENTREVISTA GLOBAL Y POR COMPETENCIAS (mínimo 20 puntos)
MODALIDAD ENTREVISTA VIDEOLLAMADA

Consistirá en una entrevista personal con los integrantes de comité de reclutamiento y selección respectivo, a los postulantes que hubieren superado prueba técnica, evaluación psicométrica y evaluación curricular con los mejores 6 puntajes en el caso en el caso del administrativo y técnico en rehabilitación. En el caso de los Técnicos en enfermería, se entrevistará a los 10 mejores puntajes. Se le solicitará previo a la entrevista, el certificado de inhabilidades para trabajar con menores, a aquellas personas que pasen a esta etapa.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

El **comité de reclutamiento y selección**, tendrá que elaborar una pauta con preguntas estandarizadas de acuerdo al perfil requerido para la función. Cada integrante del comité, deberá calificar de acuerdo a criterio, a cada postulante y al cerrar el ciclo, se determinará la nota promedio, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación:

	Nota evaluación global	Puntaje
Etapa 5	Entre 6,5 y 7,0	35
	Entre 6,0 a 6,4	25
	Entre 5,5 a 5,9	20
	Entre 5,0 a 5,4	15
	Entre 4,5 a 4,9	10
	Entre 4,0 a 4,4	5
	Inferior a 4,0	0

III. CRONOGRAMA:

IV. Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	13.10.2020	19.10.2020
Revisión de admisibilidad	5	20.10.2020	26.10.2020
Publicación de admisibilidad	1	27.10.2020	
Evaluación técnica	4	28.10.2020	31.10.2020
Publicación resultados de evaluación técnica	1	02.11.2020	
Evaluación psicométrica	4	03.11.2020	06.11.2020
Publicación resultados de la evaluación psicométrica	1	09.11.2020	
Evaluación curricular	9	10.11.2020	20.11.2020
Publicación de puntajes preliminares y citación a entrevista por competencias y global	2	18.11.2020	19.11.2020
Entrevistas Global y por Competencias	10	20.11.2020	03.12.2020
Publicación puntaje preliminar final	1	04.12.02020	
Apelaciones	5	07.12.2020	14.12.2020
Resolución apelaciones	5	09.12.2020	15.12.2020
Publicación puntaje definitivo	2	16.12.2020	17.12.2020
Presentación terna	3	18.12.2020	22.12.2020

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

Ofrecimiento y aceptación	2	28.12.2020	29.12.2020
Inicio de funciones	1	01.01.2021	

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases.

V. Concepto de desempate:

En caso de existir un empate en el puntaje entre los postulantes, el Comité podrá aplicará el siguiente criterio de desempate, en el orden de importancia que se señala:

- Puntaje etapa 5 Evaluación global y por competencias
- Nota obtenida en evaluación global y por competencias
- Puntaje etapa 2 a) evaluación técnica
- Nota en evaluación técnica
- Puntaje etapa 2 b) evaluación psicométrica
- Nota en evaluación psicométrica
- Puntaje etapa 4 Experiencia laboral
- Experiencia laboral en años-meses-días
- Puntaje etapa 3 Capacitación

VI. Comité de Reclutamiento y Selección:

Los postulantes serán seleccionados por un **Comité de reclutamiento y selección**. Este se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes de entrevistas realizadas a los postulantes.
- Realizar evaluación técnica y asignar puntaje
- Confeccionar y publicar listado de admisibilidad y puntajes preliminares.
- Aplicar criterios de desempate de ser necesario.
- Remitir listado definitivo de puntajes y actas a Director de Servicio de Salud de Aysén.
- Modificar cronograma de ser necesario debido a contingencias.

El **Comité de reclutamiento y selección,** podrá sesionar siempre que concurran a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a las etapas y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el **comité de reclutamiento y selección,** así como de los puntajes asignados en cada etapa y de su resultado definitivo, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún integrante.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

VII. Puntaje requerido para ser considerado candidato idóneo:

El puntaje definitivo de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada etapa. Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de **45 puntos.**

VIII. APELACIÓN:

Los postulantes podrán presentar su/s apelación/es dirigidas al Comité de Reclutamiento y Selección, por medio de una **carta** (Anexo II) y debe ser enviada al correo electrónico carolina.alvarez@saludaysen.cl al final de la etapa 5 y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte, a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo establecido según cronograma:

- Proceso de apelación podrá ser presentado posterior a la **publicación de puntaje preliminar etapa 5.**
- El comité de reclutamiento y selección se pronunciará respecto de las apelaciones que se hayan hecho llegar.
- No se podrá apelar a la **NO ADMISIBILIDAD**, dado que los requisitos solicitados son documentos básicos para el proceso de Reclutamiento y Selección, aquella postulación que no incorpore alguno de estos antecedentes: inscripción a superintendencia de salud (según corresponda), carnet y título, será declarada **NO ADMISIBLE** y no seguirá en el proceso.

La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como **"NO ACOGIDA"**. La apelación, deberá ser presentada en anexo de apelación y enviada al correo electrónico carolina.alvarez@saludaysen.cl hasta las 17:55 horas del día del vencimiento del plazo definido en el cronograma.
Es importante establecer, que **"NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación".**

IX. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

I. Nómina de postulantes idóneos:

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, **Comité de Reclutamiento y Selección** confeccionará listado de puntajes preliminares, ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, que será publicado en página **http://concursos.saludaysen.cl/**

Este resultado anterior será el definitivo y el Proceso de **Reclutamiento y Selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos**, entendiéndose por esto, aquellos candidatos que no alcancen el **puntaje mínimo de 45 puntos definidos de forma global.**

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

II. <u>Notificación de los resultados:</u>

El Director de Servicio elegirá de la terna presentada por el comité de selección, posteriormente el Director del establecimiento o quien le subrogue, notificará formalmente al seleccionado/a para el cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento.

Si el postulante seleccionado/a no responde dentro del plazo establecido en el cronograma o rechaza el ofrecimiento, se deberá conformar una nueva terna con las dos personas que no hubieren sido seleccionadas y el siguiente mejor puntaje que no hubiere sido incorporado en la terna anterior y así sucesivamente. Una vez aceptada la función, la persona seleccionada será designada en la función a contrata correspondiente en modalidad de prueba por 3 meses y pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

El listado de candidatos que no hubieren sido elegidos y que sean considerados candidatos idóneos (por cumplir con puntaje mínimo en todas las etapas), podrá ser considerado para futuras posibilidades laborales en el Servicio de Salud Aysén en un plazo de seis meses desde la finalización del proceso de reclutamiento y selección, sujeto a la autorización de la Dirección del Servicio de Salud Aysén.

2. DIFUNDASE, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web http://concursos.saludaysen.cl/, para su conocimiento.

3. PUBLÍQUESE, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web **www.empleospublicos.cl**, con el fin de postular en las fechas indicadas en el Cronograma del proceso de reclutamiento y selección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DIRECTOR DEL SERVICIO
XI REGIÓN

SR. JULIO CÉSAR VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD AYSÉN

SR. JCVG / AGS / NOC / CAY / cay
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Hospital de Puerto Aysén
- Unidad de Salud Mental
- Gestora SISI
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Sección de Personal.
- Sección de Análisis, Reclutamiento y Selección.
- Encargado Relaciones Laborales.
- FENATS Hospital Puerto Aysén
- Oficina de Partes.

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Jorge Ibar Nº 0168 – Fono 67- 2261496 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl